

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

### **MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHO DE LOS ANIMALES.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del dieciocho de enero del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014 (12 norte 607), Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

#### **CONSEJEROS**

Lic. Elza Balcázar Z.	Presidenta del Consejo Ciudadano del Derecho a los Animales.
Dr. Bartolomé Mongrell Baviera.	Vocal de Vigilancia del Consejo del Derecho de los Animales.
Sra. Patricia Rojas Gamboa.	Consejera suplente de la Lic. Elza Balcázar Z.
Sra. Anne Proost Willemyns.	Consejera.
Leticia Gallardo de Tovar.	Consejera.
Sra. Ursula Albers de Kirschning.	Consejera.
Sra. Baerbel Fiebig.	Consejera.
M. V. Z. Roberto Estupiñán.	Consejero.

#### **AUTORIDADES E INVITADOS**

Lic. Edmundo Perroni Ventura.	Representante de la Regidora Xóchitl Barranco Cortés, Presidenta de la Comisión de Salud.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar mesa de trabajo correspondiente al mes enero bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Seguimiento a los temas del Consejo Ciudadano de Derecho de los Animales.
  - Resultado de las propuestas de reformas al capítulo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
  - Programación proyectada 2012 del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.
- 4.- Asuntos generales.  
Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

### LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Inició la reunión señaló que el Licenciado Edmundo Perroni perteneciente a la Comisión de Salud tenía que presentarse para dar un informe sobre las modificaciones que se han hecho al COREMUN. Ya en el Cabildo votaron sobre el reglamento y la buena noticia es que fue aprobado por unanimidad con todas las modificaciones que se le hicieron, una de ellas es que las denuncias ya serán atendidas por los juzgados calificadores quitándole esta función al antirrábico.

Leyó un oficio que se le envió a finales del año anterior al Dr. Alejandro Fabre Baldini, Secretario de Medio Ambiente y que contiene principalmente las inconsistencias y mejoras que requiere el Centro de Atención Canina. Así mismo de algunas sugerencias de parte del Consejo Ciudadano de Derecho de los Animales. Se encuentran en espera de la respuesta de dicha autoridad, a más tardar para la siguiente sesión del Consejo. Se hará una copia para entregarla en Contraloría. Le cedió la palabra al Licenciado Perroni.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Informó que finalmente el día 14 de diciembre en el Cabildo entró como asunto general número uno la votación del dictamen que aprobó la Comisión de Salud días antes, por unanimidad de votos fue aprobado. La principal modificación en el COREMUN consiste en que se le dio mayor participación a los juzgados calificadores para que puedan atender las denuncias de este carácter, además de que también se podrán realizar en los centros de protección y control animal pero ellos no serán los encargados de dar la última palabra, sino deberán estar bajo tutela de un juez calificador.

Las otras modificaciones que se hicieron, son más generales, como la continuidad de la administración pasada, entre otras más, lo que deja tan solo por hacer que se publiquen en el diario oficial estos cambios para darle vigencia.

**Sra. Baerbel Fiebig.-** ¿Quién les podría informar sobre la publicación?

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Dijo que él les podría mandar a sus correos electrónicos un aviso de la fecha de la publicación en cuanto se vaya a publicar o en su caso también hacer llegar un ejemplar al Consejo.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** ¿Cuál es el flujo-grama en el que transita la denuncia de un ciudadano?

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Respondió que la denuncia se presenta, acudiendo a los centros de protección animal o con un juez calificador con el proceso tal cual de una denuncia de dar su nombre y describir los hechos, pero en casos de emergencia habrá medidas cautelares para que haya formas de seguridad que decrete el juez, en donde si pueden intervenir en su momento los inspectores del centro de protección animal pero bajo la tutela del juez calificador del ministerio público.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Se dirigió al Licenciado Perroni con una duda mencionando que si se debía de ir al Ministerio Público esperando su turno junto con los demás denunciantes.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Contestó que se puede llegar con un Juez Calificador directamente en las diferentes inspectorías.

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Se refirió a un caso que puso de ejemplo del cual reporta que dos animales están abandonados en un predio, no se les alimenta y donde la persona dueña del predio no responde a ningún aviso e inclusive se le hizo conocer al presidente de la colonia sin hacer nada al respecto, de lo cual por lo tanto la pregunta que se debe responder es, ¿qué se debe de hacer para no incurrir en una falta legal?

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** En estos casos el centro de protección animal lleva al inspector, en donde se percata de la situación de urgencia precedido por una denuncia pero el encargado de la función final de darle la intervención que corresponde al MP es la gente que trabaja en el centro de protección y control animal o los funcionarios del juez calificador quien determinará una medida cautelar dentro de lo que su jurisdicción lo permita y puedan entrar al predio sin hacer afectaciones al mismo.

**Dr. Bartolomé Mongrell Baviera.-** Indicó que se dejaría un oficio que tendría inscrito que por órdenes del juez calificador se realizó la extracción de los animales del predio o casa x, señalando a donde fueron llevados, de lo que desprendería si se mostrase algún interés acudiría a presentarse ante el juez que emitió la orden.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Mencionó que se tendría que contar con agentes del MP capacitados e informados que atiendan los casos de este carácter de manera igualitaria como los demás casos.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Dio toda la razón al comentario anterior e indicó que ya se tiene programado un curso para todos los jueces calificadores que viene en dos etapas, para el turno matutino y para el turno nocturno con el fin de transmitirles el sentido y la importancia que tiene el vigilar a los animales que comparten nuestro hábitat, como otra acción que los miembros del Consejo sean los primeros en apoyar a las autoridades para abrir así las rutas de funcionalidad de las denuncias.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Sugirió que también se capaciten a las protectoras argumentando que si alguien debe saber lo que se debe de hacer para no incurrir en este tipo de actos son precisamente ellas por lo que le parece preciso que se hiciera junto con los jueces y los agentes del ministerio público.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Dejo en claro que se debe realizar por separado porque a los juzgados calificadores solo se les ampliaría el tema para su conocimiento ya que conocen perfectamente el procedimiento y en cambio para los ciudadanos se requiere un enfoque distinto.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Dijo que esto se debe de establecer de forma clara en el punto anterior porque todas las demandas recaen en las protectoras y el Consejo.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Compartió la idea de que sería importante y muy productivo contar con un MP para conocer como sería su actuar en esas situaciones y su procedimiento legal, porque ellos ya se encuentran más empapados en el tema.

**Sra. Patricia Rojas Gamboa.-** Hizo saber una situación: ella protegía a algunos gatos que se encontraban en la Cruz Roja, indicando que se le otorgó el permiso para poder seguirlos cuidando con la condición de que los fuera sacando del lugar, pero por acontecimientos imprevistos en su persona ya no pudo ir durante

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

un tiempo, su sorpresa al volver es que ya habían envenenado a algunos de los gatos solo dejando un par de ellos, por lo que solicitó al Consejo su apoyo para poder sacarlos del lugar y además hablar con el encargado del lugar.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** En este caso le recomendó hacer una denuncia en contra del responsable que ocasionó la muerte de los gatos en el caso de saber quien lo hizo y por otro lado le dijo que no existen gestores del ayuntamiento que le puedan ayudar a entablar un diálogo con el encargado del lugar donde se suscitaron los hechos porque todas las protectoras trabajan de manera independiente y que tan solo el ayuntamiento puede otorgar el respaldo para el efecto de la ley.

**Sra. Patricia Rojas Gamboa.-** Ante este comentario señaló que solo pide un respaldo para que le den un tiempo para poder sacar los gatos.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Le indicó que debe acudir al Centro de Protección y Control Animal para dirigirse directamente con el Médico Veterinario Gerardo Vázquez, para que pueda acompañarla al lugar y hablar de manera conciliatoria con el encargado, para que de esta forma se pueda ejercer alguna acción.

Y abundó el comentario precisando que en el artículo 1845 fracción quinta se adicionó: si en un predio propiedad particular de área delimitada por muro o por valla, no existiendo moradores en la propiedad existiera un animal sin los elementos propios de bienestar animal, se deberá dar la intervención correspondiente al Ministerio Público y si esto lo determina procedente, con medios de protección civil y un oficial de control animal del departamento, podrán ingresar a la propiedad a fin de rescatar animales en cuestión y realizar las medidas de seguridad requeridas.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Se permitió realizar una síntesis de la reestructuración y una programación para el Consejo para este año 2012, conteniendo lo siguiente:

-Reforzar el concepto de Consejo, teniendo como definición que: es un órgano administrativo que ocupa el más alto nivel organizacional. Es un grupo conformado por líderes con características heterogéneas. Existen tres tipos de Consejos: Consultivo, Deliberativo y Participativo, refiriéndose a este último como al que pertenecen, donde no se les limita, pero no cuentan con autoridad.

-La función especial de los Consejos es la toma de decisiones, dejando fuera la operación.

-Los principios de comunicación son: la estrategia que va de la mano con la persuasión, es decir, la diplomacia y el respeto con el cual se deben iniciar un diálogo y el respaldo argumentativo que tiene que ver con la información que respalda el individuo, entre mas sea se tendrá más seguridad de lo que se pide.

-El Consejo Ciudadano de Derecho de los Animales es oficial, conocido y reconocido como una extensión del gobierno en su estructura externa pero conformada por ciudadanos libres, participativo y respaldado por el artículo 26 de la Constitución en todo su ejercicio. Añadió que este es el único Consejo que está reconocido oficialmente por lo cual no se debe perder por ningún motivo.

Abrió un paréntesis para agradecer el trabajo desempeñado, el compañerismo y el apoyo mostrado por parte del Licenciado Edmundo Perroni. Dio a conocer la programación proyectada para el Consejo y del

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

cual comenzó mencionando un punto sobre el Consejo de Bioética que se tiene que observar el avance y el trámite que está siendo manejado por la Regidora de Salud.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Refirió que el Consejo de Bioética tiene programado que se constituya en el mes de marzo al ya contar con su naturaleza jurídica, ahora lo que se va a hacer es instalarlo como quedó regulado en el artículo 1833 y definir cuál es la función primordial del Consejo.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Señaló como rubro número 3 en la programación del Consejo las denuncias. El rubro número 4 es la incineración de los animales, que está a cargo la Regidora de Servicios Públicos, Lourdes Dib que ha realizado un estudio de cuáles son las ventajas que se tendrían al poner un incinerador de parte del ayuntamiento y de ésta forma (...) se le quite el monopolio a los particulares quienes lo ven como un negocio, en este punto dejó ver que quien tendrá la última palabra para que se lleve a cabo será el Presidente Municipal. El rubro 4 son las multas con estímulo de registro, vacunación y esterilización que ha propuesto el Consejo, se tendrá que gestionar con tesorería.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Indicó que todas las modificaciones se deben mandar a más tardar a finales de agosto del presente año para que se aprueben por el Congreso y sean incluidas en la ley de ingresos del año próximo, de tal forma, afirmó la importancia a que haya un diálogo abierto y constante entre los Consejos y el Ayuntamiento.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Otro rubro que se debe manejar numerado como cinco son, las campañas de esterilización en el municipio, pero también hacer una propuesta estatal, de tales campañas señaló que no se ha obtenido mucho éxito porque solo están atendidos a que las asociaciones organicen toda la logística y promoción. Propuso para que se termine con la sobrepoblación de gatos y perros deambulantes, tomar en consideración el valor prioritario que tiene la Secretaria de Salud en comunicación. El proceso sería mandar una orden de esterilizar a los perros y gatos de todos los municipios, a sus comisiones de salud para que de esta forma se abarque este trabajo en todos los niveles. Comentó que otro tema es el transporte de los animales que ya está considerado en el COREMUN, dejando como única tarea acercarlo a las autoridades correspondientes para que otorguen el efecto de la legalidad del mandato.

Propuso tener una patrulla de fiscalía para revisión de los animales, otra es contar con una ambulancia para animales. Requiere mantenimiento, un chofer, gastos de uso entre otros, por lo que se le hace más viable que se pida el apoyo de los centros antirrábicos para que se brinde servicio las 24 horas y que se les pudiera apoyar con una camioneta para el traslado de animales, otra propuesta más es la colocación de **Leticia Gallardo de Tovar.-** cámaras.

Planteó la idea de colocar cámaras de monitoreo por internet durante las 24 horas del día y ella sugiere que la responsabilidad de vigilar recaiga en las asociaciones protectoras de animales, para supervisar constantemente lo que pasa en los centros de protección y control animal.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Creyó correcto llevar a cabo las propuestas de la camioneta para el traslado de animales y la colocación de video cámaras en los centros antirrábicos. Pidió que estructuren más detalladamente las propuestas, que así se presenten formalmente. Otro punto que tocó dentro del mismo

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

tema de las propuestas es pedir una licitación para conseguir un recolector de desechos que sea de un material barato.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Ante este comentario dijo que debe de ser un contenedor especial que sea biodegradable, para no contaminar el ambiente e ir avanzando de esta forma gradual en esta materia, como en los países primermundistas.

**M.V.Z. Roberto Estupiñán.-** Comentó que en el Boulevard del Niño Poblano se han instalado contenedores para colocar las heces fecales de las mascotas. La gente ha mostrado un aprendizaje de tirar los desechos en el lugar correcto.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** También compartió que en San Andrés Cholula existían contenedores definidos para estos desechos, pero se les empezó a colocar bolsas de plástico que al llenarse de igual forma se retiraban del contenedor y se llevaban con toda la basura en general, por lo que pide que se separen estos desechos y se les dé una utilidad.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Concordó con la idea de que se está hablando de desechos orgánicos que se les podría dar otra utilidad, por lo que pide solicitare primero de forma verbal y luego en un escrito a las Universidades para que se realicen investigaciones que puedan darle otras utilidades a este tipo de desechos.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** Explicó que existen empresas recolectoras privadas que se dedican a trasladar desechos, aunque al ser privadas el problema es contar con los recursos para poder pagarles a éstas empresas su servicio que es valorado por tonelada. Se podría coordinar a través de las universidades que cuentan con recursos propios para no generar un gasto extra al gobierno.

**Lic. Elza Balcázar Z.** Con respecto al programa de radio que se tenía en planes realizar, no se pudo concretar porque no se obtuvieron los horarios más accesibles para el Consejo y para que la sociedad lo pudiera escuchar. Aunque no se pudo lograr se estará trabajando para poderlo realizar en el presente año, además con TV Azteca se introdujo un mensaje para que se transmita, con el fin de que la gente esterilice a sus mascotas, del cual espera que se transmita más seguido y tenga el efecto deseado.

Se debe de aspirar a que, si en todo el Estado se pueden lograr todos los avances planteados, en poder lograr contar en un futuro con un Consejo Nacional de Derecho de los Animales. Después se permitió entregar uno documento a los consejeros presentes, y explicó de manera general cada uno de sus apartados, donde destacó lo siguiente, que la única forma de la cual se puede quitar la vida a un animal es en defensa propia.

Otro aspecto son las características de la planeación y de la toma de decisiones, luego señaló que cuenta el documento con una definición de reglamento y sus características, otro punto es el pronunciamiento para abolir la electrocución y el último punto es sobre cuáles son los programas, metas, objetivos, acciones y los ejecutores de los medios, siendo estos los aspectos principales del documento. Pidió de la forma más atenta a los consejeros que lo pudieran leer.

Terminó su exposición y solicitó una licencia de cuatro meses al Consejo a partir de marzo. Indicó, que dejará a un consejero como suplente pero ya será una decisión de todos elegir al indicado. Pidió obtener una respuesta lo más pronto posible.

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Opinó que si Patricia estaba de acuerdo, no habría ningún problema por los demás para que ella fuese la suplente.

**Lic. Felipe de Jesús González Camarena.-** Indicó que como se establece en el COREMUN, la persona que tiene que suplir a la Presidenta del Consejo en este caso sería el Secretario, pero sin embargo, no existe una restricción de que lo pueda hacer alguien más, si los demás consejeros están de acuerdo.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Sugirió que se sometiera a votación entre Leticia o Patricia, o quedara alguien como suplente a propuesta de la Licenciada Elza Balcázar.

**Lic. Edmundo Perroni Ventura.-** De manera atenta se despidió de los presentes.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Señalo que se debe de dar seguimiento de todos los aspectos que se han señalado en el Consejo Ciudadano de Derecho de los Animales.

**Leticia Gallardo de Tovar.-** Al ponderar su propuesta y observar la simpatía de los demás consejeros para suplir a la presidenta del consejo aceptó con gusto el cargo.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Por último leyó un mensaje de su autoría que espera poder colocarlo en un cartel, para concientizar a la gente de no apoyar el maltrato y la matanza de los animales en las corridas de toros, las peleas de gallos, las peleas de perros, así como de no asistir a circos que maltratan animales y a los serpentarios, de igual manera dar un mensaje de decir no a las drogas y de no ver videos que inciten a cometer actos violentos.

**Lic. Felipe de Jesús González Camarena.-** Ante la idea anterior le propuso que se pueda poner la etiqueta de Consejos Ciudadanos en general, realizando un consenso con los demás consejos, para que de esta forma la gente sepa quién está ofreciendo esta información.

**Lic. Elza Balcázar Z.-** Dijo que es un punto que se va a discutir, para determinar si lleva una etiqueta de quien lo realizo o solo se plasma el mensaje. Agradeció la presencia de los presentes deseándoles un feliz año y concluyó la sesión.

#### ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Derechos a los Animales en el mes de febrero 2012.